

Nota aclaratoria sobre elecciones a la Comisión Central de Deontología

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, con fecha 9 de mayo de 2019, convocó elecciones para cubrir a la Comisión Central de Deontología (CCD) la mitad de los 12 miembros que componen la citada Comisión.

En esta convocatoria figuraban 7 vacantes al incluir en ella la plaza del Dr. José María Domínguez Roldan, que fue elegido en enero de 2018, tras la dimisión del Dr. Enrique Villanueva.

La convocatoria de elecciones contemplaba que la duración del mandato de la persona que sustituyo al Dr. Villanueva era el correspondiente al tiempo de mandato que le quedaba al mismo, sin considerar que lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento de la CCD que fija el mandato en cuatro años, a partir de la toma de posesión, por lo que no procede la convocatoria de 7 vacantes.

En base a ello, el pasado 24 de mayo la Comisión Permanente acordó una rectificación en la convocatoria del número de vacantes, de 6 en vez de 7.

Lo que se comunica a todos los Colegios para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL



Fdº José Mª Rodríguez Vicente